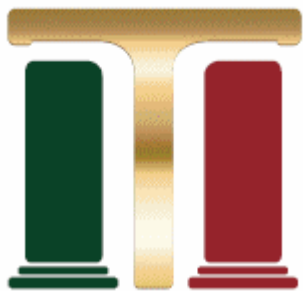


# GACETA



Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de  
México

# ÍNDICE

I. DISPOSICIONES DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR.	3
---	---

---

II. DISPOSICIONES PUBLICADAS EN GACETA DEL GOBIERNO.	3
--	---

---

III. LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.	4
---	---

---

IV. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.	5
--	---

---

V. DISPOSICIONES FEDERALES.	6
-----------------------------	---

---

VI. DERECHOS HUMANOS.	7
-----------------------	---

---

VII. PUBLICACIÓN DE INTERÉS.	7
------------------------------	---

---



## **I. DISPOSICIONES DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR.**

*ACUERDO POR EL QUE SE DA CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS SALAS REGIONALES PRIMERA Y SÉPTIMA, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO Y SE DECLARAN COMO INHÁBILES LOS DÍAS 23, 24, 25, 28, 29, 30 Y 31 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SOLO PARA EL EFECTO DE LA TRAMITACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS JUICIOS Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS DE SU COMPETENCIA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA AMBAS SALAS REGIONALES.*

## **II. DISPOSICIONES PUBLICADAS EN GACETA DEL GOBIERNO.**

[Gaceta No. 29 Sección Primera, 10/VIII/2017](#)

1.- **ACUERDO** por el que se determina la adscripción del Maestro Claudio Gorostieta Cedillo, como Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal, con sede en Toluca de Lerdo, México.

➤ **ACUERDO** por el que determina la adscripción de la Licenciada en Derecho Arlen Siu Jaime Merlos, como Magistrada de la Tercera Sección de la Sala Superior de este Tribunal, con sede en Ecatepec de Morelos, México.

➤ **ACUERDO** por el que se determina la adscripción de la Maestra en Derecho Blanca Dannaly Argumedo Guerra, como Magistrada de la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal, con sede en Toluca de Lerdo, México.

[Gaceta No. 29 Sección Segunda, 10/VIII/2017](#)

2.- **ACUERDO** por el que se determina la adscripción de la Licenciada en derecho Lydia Elizalde Mendoza, como magistrada adscrita a las salas regionales del Valle de México de este tribunal, con sede en Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

[Gaceta No. 34 Sección Segunda, 17/VIII/2017](#)

**3.- ACUERDO** por el que se elige al Licenciado en Derecho Gerardo Rodrigo Lara García como Vicepresidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

[Gaceta No. 37 Sección Tercera, 22/VIII/2017](#)

**4.- ACUERDO** por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las salas regionales primera y séptima, con sede en el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México y se declaran como inhábiles los días 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de agosto y 01 de septiembre de dos mil diecisiete, solo para el efecto de la tramitación, substanciación y resolución de los juicios y demás procedimientos de su competencia, única y exclusivamente para ambas salas regionales.

### **III. LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.**

#### **CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS AMPLÍA ESTRUCTURA Y FORTALECE SU INSTITUCIONALIDAD.**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) anuncia una nueva estructura y fortalecimiento institucional. El 26 de julio de 2017, el Secretario General de la OEA firmó la Orden Ejecutiva 17-06, que amplía la estructura administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y asegura nuevos cargos para continuar cumpliendo sus funciones y los objetivos del Plan Estratégico CIDH 2017-2021. La CIDH respaldó la nueva estructura administrativa a partir de propuesta de la Secretaría Ejecutiva y el Secretario General de la OEA la autorizó para efectos administrativos y financieros y publicó la Orden Ejecutiva para su inmediata implementación.

El nuevo organigrama de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH responde al Plan Estratégico que estableció en su Programa 17 una “revisión de la estructura administrativa que refleje un diseño más integrado y horizontal”. La nueva estructura de la CIDH estipula que la Secretaría Ejecutiva estará apoyada por dos secretarías adjuntas específicas para la ejecución



de las funciones esenciales de protección, monitoreo y cooperación técnica en materia de derechos humanos en América.

*Fuente:* <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/123.asp>

#### IV. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

##### JURISPRUDENCIAS Y TESIS AISLADAS.

Segunda Sala.

⊙ 6. 2a. CXXI/2017 (10a.)

RECURSO DE INCONFORMIDAD. CUANDO EN ÉL SE ESTUDIA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DE ACTO RECLAMADO, SON INOPERANTES LOS AGRAVIOS QUE ATAÑEN ÚNICAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.

*Fecha de envío para su publicación: 14 de agosto de 2017*

TESIS AISLADA

*Pendiente de publicarse en IUS*

⊙ 7. 2a. CXXII/2017 (10a.)

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. LAS AUTORIDADES DEBEN ATENDER Y APLICAR TODAS LAS NORMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN SU CONJUNTO, RESPECTO DE UNA MISMA ZONA GEOGRÁFICA.

*Fecha de envío para su publicación: 14 de agosto de 2017*

TESIS AISLADA

*Pendiente de publicarse en IUS*

⊙ 8. 2a. CXXIII/2017 (10a.)

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO SON DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA AL OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

TESIS AISLADA

*Pendiente de publicarse en IUS*

*Fecha de envío para su publicación: 14 de agosto de 2017*

© 9. 2a. CXXIV/2017 (10a.)

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PLANEACIÓN URBANA. ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA OTORGAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN URBANOS.

*Fecha de envío para su publicación: 14 de agosto de 2017*

*Fuente:* <http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/2sjt/>

TESIS AISLADA

*Pendiente de publicarse en IUS*

## **V. DISPOSICIONES FEDERALES.**

### **80º ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.**

El Primer Mandatario entregó obras que permitirán generar energía eléctrica para 12 millones de mexicanos, cinco millones más que los usuarios que había en el país en 1937, cuando se fundó la CFE.

El Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, encabezó la conmemoración del 80º Aniversario de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La CFE es una empresa que hoy en día brinda servicio al 98.6 por ciento de los mexicanos. En 1937, año en el que el Presidente Lázaro Cárdenas promulgó el Decreto para la creación de la CFE, la población del país era de apenas 18 millones, de los cuales solamente el 38 por ciento, es decir 7 millones, contaba con energía eléctrica.

Hoy México es el segundo país de América Latina con mayor capacidad de generación de energía eléctrica.

*Fuente:* <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/80-aniversario-de-la-comision-federal-de-electricidad?idiom=es>



## VI. DERECHOS HUMANOS.

### EMITE COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS RECOMENDACIÓN GENERAL PARA ELIMINAR EN INSTITUCIONES DE SALUD LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y PRÁCTICAS QUE VULNEREN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

Con objeto de describir y visibilizar la violencia obstétrica y eliminar toda práctica que vulnere los derechos humanos de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio en las instituciones de salud, sin que ello implique criminalizar ni estigmatizar la labor médica, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación General 31/2017, para contribuir a que las autoridades de salud identifiquen y combatan aquellas violaciones a derechos humanos de las mujeres en ocasión de la atención obstétrica.

Recomienda a dichas instituciones diseñar y poner en práctica una política pública de prevención de violaciones de derechos fundamentales de las mujeres en gestación, centrada en su reconocimiento como protagonistas en la relación materno-fetal, que atienda las perspectivas de derechos humanos y de género.

*Fuente:* [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_268.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_268.pdf)

## VII. PUBLICACIÓN DE INTERÉS.

### LA JUEZA GLORIA POYATOS, MAGISTRADA PONENTE DE LA MEJOR SENTENCIA DE GÉNERO EN EL MUNDO.

El sistema judicial español, así como las instituciones internacionales vinculadas a la Justicia, tienen la gran responsabilidad de escuchar a la jueza Gloria Poyatos Matas, actual presidenta del colectivo AMJE (Asociación de Mujeres Juezas de España), al poner en marcha el programa pionero a nivel mundial, “Educando en Justicia Igualitaria”, para menores de edad en centros educativos en Lanzarote, proyecto que aspira a ser implantado en el Archipiélago y en otros países. Esta Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, desde su

experiencia diaria en la Sala de lo Social, describe sin ambages la importancia de “impartir justicia con perspectiva de género”. Su compromiso con la Igualdad, le ha supuesto el reconocimiento de Women’s Link Worldwide con el Mallkete de Oro 2017 por ser Magistrada ponente, junto a sus compañeros Magistrados de la Sala de lo Social del TSJA. “la mejor sentencia del mundo de género”, con el impacto más positivo para las mujeres y las niñas en la protección de sus derechos.

**Fuente:** <http://diario16.com/la-jueza-gloria-poyatos-magistrada-ponente-de-la-mejor-sentencia-de-genero-en-el-mundo/>

### **PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. ESTÁNDAR DE PRUEBA.**

#### **Hechos:**

Una mujer tlapaneca, unida en matrimonio con un hombre que se fue a trabajar a Estados Unidos, sostuvo una relación con otro hombre. Producto de dicha relación, resultó embarazada. La mujer logró ocultar su embarazo por los problemas que ello le ocasionaría con su esposo y su familia.

El esposo regresó y se percató del embarazo de su esposa por lo que la golpeó y la abandonó en casa de sus padres.

Al encontrarse sola en casa de sus padres, la mujer dio a luz a un niño y no lo comentó con nadie, hasta que días después una partera la revisó e informó a su padre que la mujer ya había dado a luz. El padre de la mujer acudió ante el comisario ejidal para que éste la interrogara sobre el paradero del niño. El comisario nombró una comisión de aproximadamente 30 personas para interrogarla.

**Fuente:** [https://arturozaldivar.com/sites/default/files/sentencias/pdf/presuncioninocencia\\_estandardeprueba.pdf](https://arturozaldivar.com/sites/default/files/sentencias/pdf/presuncioninocencia_estandardeprueba.pdf)



# Directorio

## *Magistrada Presidenta*

### *Magistrada Presidenta*

*M. en D. Myrna Araceli García Morón*

## *Magistrado Vicepresidente*

*Lic. Gerardo Rodrigo Lara García*

## *Magistrados de la Sala Superior*

*Lic. Rafael González Osés Cerezo*  
*M. en D. Claudio Gorostieta Cedillo*  
*M. en D. Blaca Dannaly Argumedo Guerra*

### *Primera Sección*

*Lic. Miguel Ángel Terrón Mendoza*  
*M. en D. Diana Elda Pérez Medina*  
*Lic. Gerardo Rodrigo Lara García*

### *Segunda Sección*

*Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo*  
*M. en D. America Elizabeth Trejo de la Luz*  
*Lic. Arlen Siu Jaime Merlos*

### *Tercera Sección*

## *Secretaria General del Pleno*

*Lic. Diana Luz Orihuela Marín*

## *Secretaria Particular de la C. Presidenta*

*Lic. Enriqueta del Carmen Gutiérrez Montes de Oca*

## *Dirección de Mediación y Conciliación*

*Lic. Claudia Patricia Rosales Cuara*

## *Instituto de Formación Profesional*

*Lic. José Manuel Fuentes Cañetas*

## *Magistrados de las Salas Regionales*

*Lic. Alma Delia Aguilar González*  
*Lic. Carlos Antonio Alpizar Salazar*  
*Lic. Jorge Torres Rodríguez*  
*Lic. Teresa de Jesús Martínez Ibañez*  
*Lic. Ana Luisa Villegas Brito*  
*M. en C. P. Laura Xóchitl Hernández Vargas*  
*Dr. en D. César de Jesús Molina Suárez*

## *Magistrados Supernumerarios*

*Lic. Agustín Guerrero Traspaderne*

## *Jefaturas de Unidad*

### *Apoyo Administrativo*

*Lic. En C. Raúl Santos Valdez*

### *Asesoría Comisionada*

*Lic. Ma. de Lourdes Cardoso Velásquez*

## *Documentación, Difusión e Información*

*Lic. Erick Ismael Lara Cuellar*

## *Estudios y Proyectos*

*Lic. Fabiola Manteca Hernández*

## *Informática*

*C. Alejandro Bravo Jardón*